



**MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**DURANGO, DGO, 10 DE NOVIEMBRE DEL 2025 A LAS 14:00 HRS.**

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

**PRIMERA INVITACIÓN**

No. DE EXPEDIENTE: IR/INIFEED/059/2025

No. DE LICITACIÓN: INIFEED-066-IR-2025

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
258076	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA (AISLADA) DE 6.00 X 8.00 MTS. ESTRUCTURA R.D.C. Y OBRA EXTERIOR: RED ELÉCTRICA	ESC. PRIMARIA "FRANCISCO ZARCO" C.C.T 10DPR0199C	RODEO	RODEO, DGO.

**NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA**

1.- Misael Ríos Labreva

**REPRESENTANTE**

Misael Ríos Labreva

2.- \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

4.- \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

5.- \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE DEL INIFEED**

ARQ. LUIS GONZALO DE LA ROSA  
RESIDENTE DE SUPERVISIÓN

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango, Dgo

Tel. 618 137 76 10

inifeed@durango.gob.mx

No. de expediente: IR/INIFEED/059/2025

No de Licitación: INIFEED-066-IR-2025  
PRIMERA INVITACION

DURANGO, DGO, A 12 DE NOVIEMBRE DEL 2025

## JUNTA DE ACLARACIONES

**OBRA: 258076.- CONSTRUCCION DE AULA DIDACTICA (AISLADA) DE 6.00X8.00 MTS. ESTRUCTURA R.D.C. Y OBRA EXTERIOR: RED ELECTRICA, EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO ZARCO, DE LA LOCALIDAD DE RODEO, DEL MPIO. DE RODEO, DGO.**

### PUNTOS GENERALES:

1. Los trabajos se verificarán estrictamente de acuerdo al calendario de obra, así como su programación de suministro de materiales, equipo y mano de obra para concluir en tiempo marcado, deberán analizar con costos reales para evitar especulación y descalificación (presentando adecuadamente sus análisis de precios unitarios) como soporte de lo anterior.
2. La obra se exigirá se apegue a las Normas y Especificaciones marcadas en Normas de Construcción e Instalaciones MARCADAS EN EL VOLUMEN 6 TOMOS I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS Y PROYECTOS, CONSTRUCCION E INSTALACION EMITIDAS POR INIFEED, así como a las **Especificaciones Complementarias** entregadas al Contratista por el Instituto, referidas en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>.
3. Se les informa a los participantes en esta licitación que los programas de tiempos y montos de ejecución deberán presentarse por periodos **QUINCENALES**. Para las obras de montos considerables es conveniente presentar periodos **QUINCENALES** únicamente para los fines de licitación.
4. De existir alguna inconsistencia entre catálogo de conceptos y planos, el procedimiento se llevará a cabo de acuerdo a planos y proyecto, previa verificación y autorización de supervisión.
5. Se deberá contar durante todo el transcurso de la obra con un profesionista del ramo de la construcción como residente de la misma.
6. Para integrar conceptos adicionados en esta junta, se deben presentar en hoja anexa en el capítulo o partida que le corresponda y así reflejarlo integrado como se pide en punto anterior.
7. Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios se apeguen a lo indicado en planos, catálogo y Especificaciones Complementarias entregadas al Contratista por el Instituto.
8. Se deberá contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta su entrega satisfactoria al Instituto.

258076

1



Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio  
C.P. 34170 Durango, Dgo  
Tel. 618 137 76 10  
inifeed@durango.gob.mx

No. de expediente: IR/INIFEED/059/2025

No de Licitación: INIFEED-066-IR-2025

PRIMERA INVITACION

9. La contratista deberá hacer trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra.
10. Para las impermeabilizaciones tanto aparentes como bajo enladrillado serán de acuerdo con especificación adicional y se deberá extender una garantía por escrito de 10 años, asimismo deberá presentar garantías del Material colocado, por parte del Fabricante (Planta), Aplicador y Contratista, debiendo avisar con anticipación de 48 hrs. Min. Para la verificación y autorización por parte del supervisor, en caso de no cumplir con los requisitos será motivo de rechazo.
11. En caso de no existir agua en la comunidad, no se autorizará el pago de suministro y acarreo en ninguno de los casos, por lo que deberá considerarlo en el análisis de sus precios unitarios, aclarando que el contratista deberá prever el suministro necesario, así como contratos provisionales de agua.
12. De no contar con suministro de energía eléctrica en el predio donde se ubicará la obra la contratista será la responsable de llevar a cabo los trámites necesarios para tener una acometida provisional o planta de suministro en su caso para la realización de los trabajos.
13. Será responsabilidad de la contratista los daños causados por el tránsito de vehículos para acceso de materiales en cuanto a banquetas, andadores, pavimentos e instalaciones ocultas, los cuales deberán ser reparados a satisfacción del plantel y de este instituto.
14. Por ningún motivo se autorizará el pago de desagüe de excavaciones y limpiezas de acero.
15. Los volúmenes de obra presupuestados están sujetos a cambio según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en la obra.
16. Se exigirá al contratista construya bodega de materiales y suministro mínimo de 1 módulo de sanitario portátil para uso de su personal, lo cual deberá considerarse dentro de los costos indirectos, ya que por Seguridad de los Estudiantes y para evitar problemas o algún incidente con los alumnos y maestros, no se permitirá que su personal haga uso de los sanitarios del Plantel Educativo, asimismo se le pide a la Contratista que su Personal porte Gafete de Identificación durante toda la Jornada Laboral diaria, así como chalecos de Seguridad e Identificación..
17. Se establece que el terreno mostrado en la visita de Obra es donde se construirá la obra antes citada, esto para prever accesos, distancias y condiciones locales para la ejecución de los trabajos, considerando también que para los suministros de los materiales pétreos deberán tomar en cuenta en su análisis de precios unitarios el o los sindicatos existentes en el lugar.
18. Se deberá considerar en sus costos indirectos la protección del área de trabajo mediante tapias a base de tríplay y polines de madera para evitar posibles accidentes.

258076

2

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango, Dgo

Tel. 618 137 76 10

inifeed@durango.dgo.m

No. de expediente: IR/INIFEED/059/2025

No de Licitación: INIFEED-066-IR-2025

PRIMERA INVITACION

19. Las etapas de colado de la cimentación podrán programarse en dos etapas, en el caso de la losa de entre piso y azotea, se realizará en una sola etapa de colado. Se deberá Obtener muestras (Cilindros) para prueba de resistencia de concreto, se pagará un 80% del concreto cuando no de el 100 % de resistencia y para autorizar el Pago del 20 % Restante (Se Liberará con el Reporte del Laboratorio donde Conste el 100 % de la Resistencia de Proyecto).
20. El contratista deberá considerar para su precio unitario concreto premezclado dosificado en planta de Durango, incluyendo en el análisis el bombeo cuando así lo requiera, tanto en cimentación como en estructura losa de entrepiso y azotea.
21. En la elaboración de concretos de cadenas, castillos y elementos no estructurales deberán realizarse invariablemente con revolvedora. Depositar las batidas en artesas de madera y en su colocación usar vibrador.
22. En caso de los concretos para cimentaciones, estructura, escalera, losas y trabes. Los concretos deberán ser premezclados con las resistencias y tamaño máximo de agregados indicados en proyecto (T.M.A dé 3/4") se pedirá que se hagan muestreo y ensaye de los concretos con laboratorio externo, independientemente de las muestras y pruebas que lleve a cabo la concretería contratada.
23. Los elementos estructurales deben quedar con acabado aparente, no permitiéndose que se afecte el acabado del concreto, se castigará la cimbra en caso de no respetar lo antes señalado y se exigirá que se realice conforme a especificación correspondiente.
24. Deberá usar equipo mecánico en la compactación de los materiales tanto producto de excavación como el inerte de banco, con la humedad necesaria, en capas de 15 cm. Máximo.
25. Para el proporcionamiento de los concretos, el Contratista deberá presentar análisis de laboratorio de los agregados. Dicho laboratorio recomendará la Dosificación adecuada para garantizar la resistencia requerida, lo anterior para los Concretos hechos en Obra.
26. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava T.M.A. de  $\frac{3}{4}$ ". estos agregados deberán ser evaluados por un laboratorio certificado para autorizar su uso en la elaboración y proporcionamiento de mezclas
27. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se indica (holguras para elementos de concreto 15 cm. por lado, para Mamposterías 5 cm. por lado).
28. Las holguras excedidas serán responsabilidad del ejecutor y no procederán para su pago.
29. De considerarlo necesario, la supervisión solicitará pruebas. De compactación en los trabajos de relleno tanto de material producto de la excavación como del inerte de banco con cargo a la contratista.

No. de expediente: IR/INIFEED/059/2025

No de Licitación: INIFEED-066-IR-2025  
PRIMERA INVITACION

30. Para todas Las Claves de Todos los Conceptos de Acero de Refuerzo (sin Excepción) en: Cimentación, Estructura, Losas de Entrepiso o Azotea se Aclara que el Precio Unitario, INCLUYE: El Desperdicio, Los Traslapes, Los Dobleces y/o Las Escuadras de los Elementos, ya que no se consideran para su pago como cuantificación, es decir se Pagan Secciones Efectivas sin todo lo anterior.
31. En Todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cable marca: Condumex, Conductores Monterrey y latincasa (no alambre) y/o las marcas especificadas en el proyecto, en los calibres indicados en planos correspondientes.
32. No se aceptarán empalmes de cables en la tubería, (las conexiones se harán en cajas registro).
33. Las salidas de centro, contactos, señal y telefónicas se deberán analizar según proyecto.
34. En lo Referente a Pisos Cerámicos, Azulejos, Muebles Sanitarios, Accesorios de Baño (llaves, Barras de Apoyo, etc.) Deberán Apegarse a Proyecto (Información Incluida en Planos).
35. En los conceptos de pinturas, no se aceptarán fondeos con cal o blanco de España. Para este concepto se deberá utilizar el sellador pigmentado adecuado a la pintura utilizada, se exigirá utilizar únicamente pintura de las marcas especificadas en el proyecto otorgando garantía por 10 años a éste Instituto. Antes de pintar elementos de concreto de estructura se deberá rebabear perfectamente todas las uniones de cimbra y aplicar el plaste necesario para una apariencia uniforme, a base de cemento blanco-resistol-pintura, de considerar necesario la supervisión exigirá se demuestre bajo análisis de laboratorio de materiales, se constate la calidad de la pintura aplicada con cargo a la contratista.
36. Los elementos metálicos deberán pintarse en su primer mano en piso antes de ser montados no debiéndose pintar superficies que estarán en contacto con concreto.
37. En las obras donde existan suministros de equipo o mobiliario por parte de la contratista, deberá entregar al Instituto los manuales de operación, ensamble y cartas de garantías de los mismos.
38. Para todas las salidas eléctricas se debe respetar, el diámetro de cables indicado en planos, código de colores, el hilo de tierra física debe ser desnudo y en cada caja de registro y/o tablero, colocar marbetes para identificar circuitos, fases y neutros, esto es aplicable también en registros de obra exterior.
39. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.
40. Las revisiones de los elementos que requieran autorización para su ejecución y/o pago correspondiente se harán en forma bilateral y tantas veces sea necesario, para lo cual el contratista deberá de contar con el equipo de medición topográfico necesario, no procederá el hacerse revisiones si las condiciones de seguridad son de riesgo.

No. de expediente: IR/INIFEED/059/2025

No de Licitación: INIFEED-066-IR-2025  
PRIMERA INVITACION

41. En todas las salidas para luminarias, contactos monofásicos y contactos regulados (en pisos ó pared) y en su caso sobre mesas de cómputo, se deberá considerar el material necesario para estas instalaciones debiendo estar de acuerdo a proyecto asimismo se deberá incluir cable desnudo para tierra física en todos los circuitos conforme a plano correspondiente y donde no lo indique deberá ser calibre # 12.
42. Se aclara para los suministros de tableros de control, centros de cargas, interruptores de navajas, así como los interruptores termomagnéticos se aceptarán únicamente de la marca especificada en el proyecto.
43. A la empresa ganadora se le pedirá un pre finiquito para determinar los alcances de las metas, no se deberá exceder el monto autorizado, los excedentes en monto del contrato serán responsabilidad únicamente de la empresa constructora.
44. Presentar plano actualizado final, documentos de cierre que el programa establece y presupuesto de finiquito por parte de la empresa constructora al final de la obra, al momento de presentar la estimación de finiquito.
45. Se aclara que la fecha de terminación será inamovible, no se concederá prorroga alguna sin causa extraordinaria, para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios, los cuales se verificará se cumplan estrictamente de acuerdo al calendario de obra, así como su programación de suministros de materiales, equipo y mano de obra para concluir en tiempo obligado.
46. Para los conceptos de pinturas, deberá emplearse los emplastes y selladores necesarios de acuerdo a especificaciones complementarias antes de aplicar los acabados, y de igual forma se aplicará en los elementos metálicos la pintura anticorrosiva de acuerdo a lo indicado en especificaciones antes de pinturas esmaltes, los colores a utilizar serán los indicados por la supervisión.
47. Todos los conceptos se analizarán con su limpieza correspondiente para realizar dicha labor será para la entrega final de la obra como inauguración, no limitado con ello las limpiezas necesarias durante el proceso de obra.
  
48. La marca de la subestación eléctrica deberá ser PROLEC o en su defecto alguna similar siempre y cuando este al igual que esa marca bajo la norma mexicana vigente en la material.
49. Los tableros deben ser marca SQUARE D como marca el proyecto.
50. Respecto a los alimentadores eléctricos deberán ser cable de marca CONDUMEX o LATINCASA sin excepción en una sola pieza y sin empalmes.
51. Respecto a las medidas para pago en cable serán a centro de registro y de canalización o tubería será a la medida de la obra eléctrica

258076

5



Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango, Dgo

Tel. 618 137 76 10

inifeed@durango.gob.mx



No. de expediente: IR/INIFEED/059/2025

No de Licitación: INIFEED-066-IR-2025  
PRIMERA INVITACION

**PUNTOS PARTICULARES:**

52. El contratista deberá presentar exclusivamente en obra sus números generadores totalmente terminados a tinta, con operaciones realizadas, referenciados con ejes y tramos, con croquis anexos por concepto **en periodo no mayor a 30 días como máximo**. Con fechas de corte en concordancia a lo estipulado en el contrato y las notas de bitácora correspondientes para su revisión y aprobación si es procedente. Las diferencias técnicas o numéricas pendientes de pago se resolverán y en su caso, incorporarán en la siguiente estimación. Se deberán presentar los generadores de elementos terminados al 100% al momento de su revisión.
53. No habiendo ningún otro punto por aclarar, se da por concluida esta junta, a las 10:30 hrs. del día 12 de noviembre del 2025, firmando al calce los que en ella intervinieron.

**Durango, Dgo., 12 de noviembre del 2025**

Empresa

Representante

firma

1.- Misael Ríos Labvera

Misael Ríos Labvera



2.-

3.-

4.-

258076

6



Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio  
C.P. 34170 Durango, Dgo  
Tel. 618 137 76 10  
inifeed@durango.gob.mx



No. de expediente: IR/INIFEED/059/2025

No de Licitación: INIFEED-066-IR-2025  
PRIMERA INVITACION

**P O R E L I N I F E E D**

  
**ING. JORGE LUIS GUZMAN RODRIGUEZ**  
**JEFE DE CONSTRUCCIÓN DEL INIFEED**

  
**ARQ. LUIS GONZALO DE LA ROSA SORIA**  
**SUPERVISOR DE OBRA**

**MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**DURANGO, DGO, 10 DE NOVIEMBRE DEL 2025 A LAS 14:00 HRS.**

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

**PRIMERA INVITACIÓN**

No. DE EXPEDIENTE: IR/INIFEED/059/2025

No. DE LICITACIÓN: INIFEED-066-IR-2025

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
258093	REHABILITACIÓN ELÉCTRICA (TRANSFORMADOR)	ESC. SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 9  C.C.T 10DST0009G	ABASOLO	RODEO, DGO.

**NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA**

1.- Misael Ríos Labreña

**REPRESENTANTE**

Misael Ríos Labreña

2.- \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

4.- \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

5.- \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE DEL INIFEED**

ARQ. LUIS GONZALO DE LA ROSA  
RESIDENTE DE SUPERVISIÓN

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango, Dgo

Tel. 618 137 76 10

inifeed@durango.gob.mx

No. de expediente: IR/INIFEED/059/2025

No de Licitación: INIFEED-066-IR-2025  
PRIMERA INVITACION

DURANGO, DGO, A 12 DE NOVIEMBRE DEL 2025

### JUNTA DE ACLARACIONES

**OBRA: 258093.- REHABILITACION ELECTRICA (TRASNSFORMADOR) EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. , EN LA COMUNIDAD DE ABASOLO, DEL MPIO. DE RODEO, DGO.**

#### PUNTOS GENERALES:

1. Se agregarán los siguientes conceptos no tomados en cuenta en catálogo de conceptos:

S/C-001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE 20 CTOS. 3 FASES 4 HILOS 120/240V. MARCA SQUARE D CAPACIDAD EN LAS BARRAS DE 125 AMP CAT QO320L125G FRENTE QOC24UF, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA.	2.00 PZAS
S/C-002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE 12 CTOS. 2 FASE 3 HILOS 120/240V. MARCA SQUARE D CAPACIDAD EN LAS BARRAS DE 125 AMP. CAT QO112L125G FRENTE QO16UF INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA.	1.00 PZA
S/C-003	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE 42 CTOS. 3 FASES 4 HILOS 120/240V. MARCA SQUARE D CAPACIDAD EN LAS BARRAS DE 225 AMP. CAT NQ424AB225S	1.00 PZA
S/C-004	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE 12 CTOS. 3 FASE 4 HILOS 120/240V. MARCA SQUARE D CAPACIDAD EN LAS BARRAS DE 125 AMP. CAT QO312L125G FRENTE QOC16UF INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA.	2.00 PZA
S/C-005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE 8 CTOS. 2 FASE 3 HILOS 120/240V. MARCA SQUARE D CAPACIDAD EN LAS BARRAS DE 100 AMP. CAT QO816L100F FRENTE QO16UF INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA.	1.00 PZA
8033	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR-TERMOMAGNÉTICO DE 1 POLO DE 15 A 50 AMP TIPO QO, INCLUYE: CONEXIÓN Y PRUEBA	43.00 PZA
8034	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR-TERMOMAGNETICO DE 2 POLOS DE 15 A 50 AMP TIPO QO, INCLUYE CONEXIÓN Y PRUEBA	13.00 PZA
8035	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR-TERMOMAGNETICO DE 3 POLO DE 15 A 50 AMP TIPO QO, INCLUYE CONEXIÓN Y PRUEBA.	9.00 PZA
8088	REGISTRO ELÉCTRICO 60x60x80 CM. CON BLOCK DE CEMENTO O TABIQUE APLANADO INTERIOR FINO CON TAPA DE LÁMINA #14 DIAMANTADA CON PRIMER CORROSIVO Y PINTURA ESMALTE AMBAS CARAS, FONDO DE GRAVA, CADENA PERIMETRAL DE CONCRETO DE 14x14 CM., ARMADA CON 4 VARILLAS #3 Y ESTRIBOS #2 A CADA 25	8.00 PZA

No. de expediente: IR/INIFEED/059/2025

No de Licitación: INIFEED-066-IR-2025

PRIMERA INVITACION

	CM., ÁNGULO PARA SOPORTAR CABLES DE 1"x1"x1/8", PORTACANDADOS Y PINTURA VINÍLICA EN BROCAL.	
7023	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANDADO ( PHILLIPS MOD. 14GL) CON CUERPO DE LATÓN MACIZO EN ACABADO NATURAL LAQUEADO, CILINDRO Y GANCHO DE ACERO TEMPLADO Y CROMO LARGO	8.00 PZA

2. Los trabajos se verificarán estrictamente de acuerdo al calendario de obra, así como su programación de suministro de materiales, equipo y mano de obra para concluir en tiempo marcado, deberán analizar con costos reales para evitar especulación y descalificación (presentando adecuadamente sus análisis de precios unitarios) como soporte de lo anterior.
3. La obra se exigirá se apegue a las Normas y Especificaciones marcadas en Normas de Construcción e Instalaciones MARCADAS EN EL VOLUMEN 6 TOMOS I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS Y PROYECTOS, CONSTRUCCION E INSTALACION EMITIDAS POR INIFEED, así como a las **Especificaciones Complementarias** entregadas al Contratista por el Instituto, referidas en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>.
4. Se les informa a los participantes en esta licitación que los programas de tiempos y montos de ejecución deberán presentarse por periodos **QUINCENALES**. Para las obras de montos considerables es conveniente presentar periodos **QUINCENALES** únicamente para los fines de licitación.
5. De existir alguna inconsistencia entre catálogo de conceptos y planos, el procedimiento se llevará a cabo de acuerdo a planos y proyecto, previa verificación y autorización de supervisión.
6. Se deberá contar durante todo el transcurso de la obra con un profesionista del ramo de la construcción como residente de la misma.
7. Para integrar conceptos adicionados en esta junta, se deben presentar en hoja anexa en el capítulo o partida que le corresponda y así reflejarlo integrado como se pide en punto anterior.
8. Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios se apeguen a lo indicado en planos, catálogo y Especificaciones Complementarias entregadas al Contratista por el Instituto.
9. Se deberá contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta su entrega satisfactoria al Instituto.
10. La contratista deberá hacer trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra.

No. de expediente: IR/INIFEED/059/2025

No de Licitación: INIFEED-066-IR-2025  
PRIMERA INVITACION

11. Para las impermeabilizaciones tanto aparentes como bajo enladrillado serán de acuerdo con especificación adicional y se deberá extender una garantía por escrito de 10 años, asimismo deberá presentar garantías del Material colocado, por parte del Fabricante (Planta), Aplicador y Contratista, debiendo avisar con anticipación de 48 hrs. Min. Para la verificación y autorización por parte del supervisor, en caso de no cumplir con los requisitos será motivo de rechazo.
12. En caso de no existir agua en la comunidad, no se autorizará el pago de suministro y acarreo en ninguno de los casos, por lo que deberá considerarlo en el análisis de sus precios unitarios, aclarando que el contratista deberá prever el suministro necesario, así como contratos provisionales de agua.
13. De no contar con suministro de energía eléctrica en el predio donde se ubicará la obra la contratista será la responsable de llevar a cabo los trámites necesarios para tener una acometida provisional o planta de suministro en su caso para la realización de los trabajos.
14. Será responsabilidad de la contratista los daños causados por el tránsito de vehículos para acceso de materiales en cuanto a banquetas, andadores, pavimentos e instalaciones ocultas, los cuales deberán ser reparados a satisfacción del plantel y de este instituto.
15. Por ningún motivo se autorizará el pago de desagüe de excavaciones y limpiezas de acero.
16. Los volúmenes de obra presupuestados están sujetos a cambio según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en la obra.
17. Se exigirá al contratista construya bodega de materiales y suministro mínimo de 1 módulo de sanitario portátil para uso de su personal, lo cual deberá considerarse dentro de los costos indirectos, ya que por Seguridad de los Estudiantes y para evitar problemas o algún incidente con los alumnos y maestros, no se permitirá que su personal haga uso de los sanitarios del Plantel Educativo, asimismo se le pide a la Contratista que su Personal porte Gafete de Identificación durante toda la Jornada Laboral diaria, así como chalecos de Seguridad e Identificación..
18. Se establece que el terreno mostrado en la visita de Obra es donde se construirá la obra antes citada, esto para prever accesos, distancias y condiciones locales para la ejecución de los trabajos, considerando también que para los suministros de los materiales pétreos deberán tomar en cuenta en su análisis de precios unitarios el o los sindicatos existentes en el lugar.
19. Se deberá considerar en sus costos indirectos la protección del área de trabajo mediante tapias a base de triplay y polines de madera para evitar posibles accidentes.
20. Las etapas de colado de la cimentación podrán programarse en dos etapas, en el caso de la losa de entre piso y azotea se realizará en una sola etapa de colado. Se deberá Obtener

No. de expediente: IR/INIFEED/059/2025

No de Licitación: INIFEED-066-IR-2025  
PRIMERA INVITACION

muestras (Cilindros) para prueba de resistencia de concreto, se pagará un 80% del concreto cuando no de el 100 % de resistencia y para autorizar el Pago del 20 % Restante (Se Liberará con el Reporte del Laboratorio donde Conste el 100 % de la Resistencia de Proyecto).

21. El contratista deberá considerar para su precio unitario concreto premezclado dosificado en planta de Durango, incluyendo en el análisis el bombeo cuando así lo requiera, tanto en cimentación como en estructura losa de entrepiso y azotea.
22. En la elaboración de concretos de cadenas, castillos y elementos no estructurales deberán realizarse invariablemente con revolvedora. Depositar las batidas en artesas de madera y en su colocación usar vibrador.
23. En caso de los concretos para cimentaciones, estructura, escalera, losas y trabes. Los concretos deberán ser premezclados con las resistencias y tamaño máximo de agregados indicados en proyecto (T.M.A dé 3/4") se pedirá que se hagan muestreo y ensaye de los concretos con laboratorio externo, independientemente de las muestras y pruebas que lleve a cabo la concretería contratada.
24. Los elementos estructurales deben quedar con acabado aparente, no permitiéndose que se afecte el acabado del concreto, se castigará la cimbra en caso de no respetar lo antes señalado y se exigirá que se realice conforme a especificación correspondiente.
25. Deberá usar equipo mecánico en la compactación de los materiales tanto producto de excavación como el inerte de banco, con la humedad necesaria, en capas de 15 cm. Máximo.
26. Para el proporcionamiento de los concretos, el Contratista deberá presentar análisis de laboratorio de los agregados. Dicho laboratorio recomendará la Dosificación adecuada para garantizar la resistencia requerida, lo anterior para los Concretos hechos en Obra.
27. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava T.M.A. de 3/4". estos agregados deberán ser evaluados por un laboratorio certificado para autorizar su uso en la elaboración y proporcionamiento de mezclas
28. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se indica (holguras para elementos de concreto 15 cm. por lado, para Mamposterías 5 cm. por lado).
29. Las holguras excedidas serán responsabilidad del ejecutor y no procederán para su pago.
30. De considerarlo necesario, la supervisión solicitará pruebas. De compactación en los trabajos de relleno tanto de material producto de la excavación como del inerte de banco con cargo a la contratista.
31. Para todas las Claves de Todos los Conceptos de Acero de Refuerzo (sin Excepción) en: Cimentación, Estructura, Losas de Entrepiso o Azotea se Aclara que el Precio Unitario, **INCLUYE: El Desperdicio, Los Traslapes, Los Dobleces y/o Las Escuadras de los Elementos, ya**

No. de expediente: IR/INIFEED/059/2025

No de Licitación: INIFEED-066-IR-2025  
PRIMERA INVITACION

que no se consideran para su pago como cuantificación, es decir se Pagan Secciones Efectivas sin todo lo anterior.

32. En Todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cable marca: Condumex, Conductores Monterrey y latincasa (no alambre) y/o las marcas especificadas en el proyecto, en los calibres indicados en planos correspondientes.
33. No se aceptarán empalmes de cables en la tubería, (las conexiones se harán en cajas registro).
34. Las salidas de centro, contactos, señal y telefónicas se deberán analizar según proyecto.
35. En lo Referente a Pisos Cerámicos, Azulejos, Muebles Sanitarios, Accesorios de Baño (llaves, Barras de Apoyo, etc.) Deberán Apegarse a Proyecto (Información Incluida en Planos).
36. En los conceptos de pinturas, no se aceptarán fondeos con cal o blanco de España. Para este concepto se deberá utilizar el sellador pigmentado adecuado a la pintura utilizada, se exigirá utilizar únicamente pintura de las marcas especificadas en el proyecto otorgando garantía por 10 años a éste Instituto. Antes de pintar elementos de concreto de estructura se deberá rebabear perfectamente todas las uniones de cimbra y aplicar el plaste necesario para una apariencia uniforme, a base de cemento blanco-resistol-pintura, de considerar necesario la supervisión exigirá se demuestre bajo análisis de laboratorio de materiales, se constate la calidad de la pintura aplicada con cargo a la contratista.
37. Los elementos metálicos deberán pintarse en su primer mano en piso antes de ser montados no debiéndose pintar superficies que estarán en contacto con concreto.
38. En las obras donde existan suministros de equipo o mobiliario por parte de la contratista, deberá entregar al Instituto los manuales de operación, ensamble y cartas de garantías de los mismos.
39. Para todas las salidas eléctricas se debe respetar, el diámetro de cables indicado en planos, código de colores, el hilo de tierra física debe ser desnudo y en cada caja de registro y/o tablero, colocar marbetes para identificar circuitos, fases y neutros, esto es aplicable también en registros de obra exterior.
40. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.
41. Las revisiones de los elementos que requieran autorización para su ejecución y/o pago correspondiente se harán en forma bilateral y tantas veces sea necesario, para lo cual el contratista deberá de contar con el equipo de medición topográfico necesario, no procederá el hacerse revisiones si las condiciones de seguridad son de riesgo.
42. En todas las salidas para luminarias, contactos monofásicos y contactos regulados (en pisos ó pared) y en su caso sobre mesas de cómputo, se deberá considerar el material necesario para estas instalaciones ~~doblando~~ estando de acuerdo a proyecto asimismo se deberá incluir cable



No. de expediente: IR/INIFEED/059/2025

No de Licitación: INIFEED-066-IR-2025  
PRIMERA INVITACION

- desnudo para tierra física en todos los circuitos conforme a plano correspondiente y donde no lo indique deberá ser calibre # 12.
43. Se aclara para los suministros de tableros de control, centros de cargas, interruptores de navajas, así como los interruptores termomagnéticos se aceptarán únicamente de la marca especificada en el proyecto.
44. A la empresa ganadora se le pedirá un pre finiquito para determinar los alcances de las metas, no se deberá exceder el monto autorizado, los excedentes en monto del contrato serán responsabilidad únicamente de la empresa constructora.
45. Presentar plano actualizado final, documentos de cierre que el programa establece y presupuesto de finiquito por parte de la empresa constructora al final de la obra, al momento de presentar la estimación de finiquito.
46. Se aclara que la fecha de terminación será inamovible, no se concederá prorroga alguna sin causa extraordinaria, para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios, los cuales se verificará se cumplan estrictamente de acuerdo al calendario de obra, así como su programación de suministros de materiales, equipo y mano de obra para concluir en tiempo obligado.
47. Para los conceptos de pinturas, deberá emplearse los emplastes y selladores necesarios de acuerdo a especificaciones complementarias antes de aplicar los acabados, y de igual forma se aplicará en los elementos metálicos la pintura anticorrosiva de acuerdo a lo indicado en especificaciones antes de pinturas esmaltes, los colores a utilizar serán los indicados por la supervisión.
48. Todos los conceptos se analizarán con su limpieza correspondiente para realizar dicha labor será para la entrega final de la obra como inauguración, no limitado con ello las limpiezas necesarias durante el proceso de obra.
49. La marca de la subestación eléctrica deberá ser PROLEC o en su defecto alguna similar siempre y cuando este al igual que esa marca bajo la norma mexicana vigente en la material.
50. Los tableros deben ser marca SQUARE D como marca el proyecto.
51. Respecto a los alimentadores eléctricos deberán ser cable de marca CONDUMEX o LATINCASA sin excepción en una sola pieza y sin empalmes.
52. Respecto a las medidas para pago en cable serán a centro de registro y de canalización o tubería será a paño de muro de registro eléctrico

**PUNTOS PARTICULARES:**



No. de expediente: IR/INIFEED/059/2025

No de Licitación: INIFEED-066-IR-2025  
PRIMERA INVITACION

53. El contratista deberá presentar exclusivamente en obra sus números generadores totalmente terminados a tinta, con operaciones realizadas, referenciados con ejes y tramos, con croquis anexos por concepto **en periodo no mayor a 30 días como máximo**. Con fechas de corte en concordancia a lo estipulado en el contrato y las notas de bitácora correspondientes para su revisión y aprobación si es procedente. Las diferencias técnicas o numéricas pendientes de pago se resolverán y en su caso, incorporarán en la siguiente estimación. Se deberán presentar los generadores de elementos terminados al 100% al momento de su revisión.
54. No habiendo ningún otro punto por aclarar, se da por concluida esta junta, a las 11:00 hrs. del día 12 de noviembre del 2025, firmando al calce los que en ella intervinieron.

**Durango, Dgo., 12 de noviembre del 2025**

Empresa

Representante

firma

1.- Misael Ríos Labreva

Misael Ríos Labreva

2.-

3.-

4.-

258099

No. de expediente: IR/INIFEED/059/2025

No de Licitación: INIFEED-066-IR-2025  
PRIMERA INVITACION

**P O R E L I N I F E E D**

~~Recuerda~~  
ING. JORGE LUIS GUZMAN RODRIGUEZ  
JEFE DE CONSTRUCCIÓN DEL INIFEED

ARQ. LUIS GONZALO DE LA ROSA SORIA  
SUPERVISOR DE OBRA